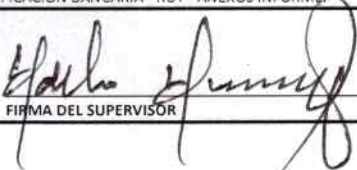


										
INFORME DE SUPERVISION No		33.2	2025	FECHA:		22/11/2025	PARCIAL:	X	FINAL:	
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO										
MODALIDAD		N°.	FECHA	CONTRATISTA		VALOR		18.000.000,00		
OPS		200	2025	YAMID DANOWIS ORDOÑEZ RENGIFO		PLAZO		Es de tres (3) meses contados desde la firma del acta de inicio.		
CONTRATO	200	CC. X	NIT. _	1.065.097.517		FORMA DE PAGO		En tres (3) cuotas iguales cada una por la suma de (\$6.000.000); acompañado de factura o cuenta equivalente		
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADO DE LOS PLANES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS DE SANTIAGO SUR Y PARAMILLOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVO DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RESOLUCIÓN 1499 DE 2024".								
No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA		No REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA		FECHA APROBACION DE GARANTIAS		N° POLIZA		FECHA DE INICIO ACTIVIDADES		FECHA DE TERMINACION
558 - 19/08/2025		642 - 08/09/2025		N.A.		N.A.		8/09/2025		8/12/2025
PROROGA		ADICIÓN		MODIFICATORIO		SUSPENSIÓN				
SI NO X		SI NO X		SI NO X		SI NO X				
OTROSÍ N°.		TIEMPO	VALOR			PLAZO				
DATOS DEL SUPERVISOR										
NOMBRES		APELLIDOS		CARGO		IDENTIFICACION		DIRECCION		TELEFONO
ADELMO ANACONA PIAMBA				COORDINADOR ADMINISTRATIVO		4695646		PUNTO DE ATENCION LA VEGA		3134987325
EJECUCIÓN										
OBLIGACIONES DEL CONTRATO/ PRODUCTO/ BIEN ADQUIRIDO					ACTIVIDADES EJECUTADAS/ FACTURA /ND		DSE 701		Cumplió SI X NO OBSER/ N°NOTAS DE ALMACEN.	
1) Realizar en coordinación con el profesional de enfermería de los EBS, el plan de trabajo, cronograma y rutas mensuales de desplazamiento de los EBS. 2) Construir desde el perfil de odontología, en conjunto con las familias el plan integral de cuidado primario, a partir de los procesos deteriorantes y protectores de la salud identificados, organizando y planificando las atenciones, intervenciones y acciones para el cuidado y la promoción de la salud. El PICP debe integrar conocimientos, saberes, prácticas de cuidado técnicas (científicas) y tradicionales (Culturales) de las personas familias y comunidades. 3) Ejecutar desde el perfil de odontología el plan integral de cuidado primario, Según los riesgos individuales, familiares y del entorno, previamente detectados en la caracterización y visita brindando educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 4) Realizar valoración integral en salud por momento de curso de vida, acorde a lo planteado en el plan integral de cuidado primario, prestando las intervenciones y atenciones en salud individuales, en lo relacionado a las rutas integrales de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, realizando valoración integral en salud según los cursos de vida y frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018. 5) Registrar de manera diaria, clara, objetiva y con calidad la información de la atención brindada, diligenciando los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS con los códigos CIE 10 vigentes y conforme a la contratación actual, así como los campos requeridos en la historia clínica electrónica o física, según aplique), y el diligenciamiento adecuado de los formatos establecidos para cada programa					"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADO DE LOS PLANES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS DE SANTIAGO SUR Y PARAMILLOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVO DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RESOLUCIÓN 1499 DE 2024".		ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2025.		SI CUMPLIÓ. X	
INFORMACIÓN FINANCIERA										
PAGOS No	PERIODO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO			
33.1	SEPTIEMBRE	18.000.000,00	6.000.000,00	33,33%	-	6.000.000,00	12.000.000,00			
33.2	OCTUBRE	18.000.000,00	12.000.000,00	66,67%	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL										
SE CUMPLIO CON EL REQUISITO DE SEGURIDAD SOCIAL.		NUMERO DE PLANILLA		PERIODO		FECHA DE PAGO				
		9494112548		PENSIÓN oct-25 SALUD oct-25		30/10/2025				
SI X NO _		SALUD		RIESGOS		58.500,00				
		PENSIÓN		PARAFISCALES		-				
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN (OBSERVACIONES)										
EL SUPERVISOR DE LA E.S.E SURORIENTE HACE CONSTAR QUE RECIBIO A SATISFACION LOS SERVICIOS PRESTADOS POR: YAMID DANOWIS ORDOÑEZ RENGIFO, SEGÚN CONTRATO ELECTRONICO No. 200 DE 2025, EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR ACTIVIDADES DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADO DE LOS PLANES DE CUIDADO EN LOS TERRITORIOS DE SANTIAGO SUR Y PARAMILLOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVO DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RESOLUCIÓN 1499 DE 2024". DANDO CUMPLIMIENTO AL "66,67%" DE EJECUCIÓN, ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE "OCTUBRE" DE 2025. POR LO QUE EL SUPERVISOR AUTORIZA EL PAGO DE \$ 6.000.000,00 CORRESPONDIENTE A CUOTA No. 33.2.										
DOCUMENTOS ANEXOS										
DOCUMENTOS ADJUNTOS					SI	NO	N° FOLIOS	N° CDS	N° DVD'S	
CUENTA DE COBRO - D.S.E - FACTURA -OFICIO SOLICITUD ANTICIPO.					X		2			
INFORME DE ACTIVIDADES					X		13			
NOTA INGRESO ALMACEN/N° ENTRADAS DE ALMACEN						X				
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL-CERTIFICACIÓN COLPENSIONES.					X		5			
OTROS: CERTIFICACION BANCARIA - RUT - ANEXOS INFORME.					X		8			
					NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN					